



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN No. **1188** 02 MAY 2022

"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 330 de 2008, 593 de 2017 y 001 de 2020, la Resolución DDC-000001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá y la Resolución 1191 de 2021 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 del Decreto Distrital N° 330 de 2008 *"Por el cual se determinan los objetivos, la estructura y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones"*, señala dentro de las funciones a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares: *"Dirigir y controlar el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisar el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad; definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría; llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de conformidad con los lineamientos dados por la normatividad vigente sobre la materia, entre otras"*.

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución N° 1191 del 28 de junio de 2021¹, *"Por la cual se deroga la Resolución 2780 del 11 diciembre 2018 y se conforma el Comité de inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito"*, designó los funcionarios que lo integran, determinó su funcionamiento, sus labores específicas y la responsabilidad de decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la Entidad.

Que la Contadora General de Bogotá, mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 *"Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales."*, derogó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.

¹ *"Por la cual se da cumplimiento a la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019" Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", se deroga totalmente la Resolución N° 2780 del 11 de diciembre de 2018.*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

1188

02 MAY 2022

Resolución No. _____

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

Que la Resolución DDC-000001 de 2019 contempló en los lineamientos contables planteados como anexo en su numeral 5.1. lo siguiente: *"Retiro de los Bienes en los Entes y Entidades: Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales."*

Que, en el citado Manual, además se establecen las causas que originan el retiro definitivo y posterior salida de los bienes de los entes y entidades de su propiedad, entre otras, en el numeral 5.2.1.1 señalando los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable, refiriéndose a *"(..)aquellos no útiles por obsolescencia: que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige (..)"*.

Que adicionalmente, en el mencionado anexo de la Resolución el numeral 5.2.2.1 señala los parámetros para determinar cuándo un bien es inservible por daño total o parcial, respecto de *"aquellos elementos que, ante su daño o destrucción total o parcial, su reparación resulta significativa para los entes o entidades."*

Que en reunión del Comité de Inventarios no presencial de fecha 31 de marzo de 2022, la Dirección de Dotaciones Escolares presentó la metodología para soportar el primer proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo, declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, frente a la cual este Comité emitió su recomendación favorable al trámite presentado.

Que los bienes objeto de la presente Resolución, fueron ingresados física y contablemente, bajo los requisitos legales y exigencias establecidas para ello, quedando en los inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito y con la clasificación en las siguientes cuentas contables, que se describen en la tabla N° 1. "Elementos Resolución Bajas 2022", de la presente Resolución:

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1188 02 MAY 2022

Resolución No. _____

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

Tabla 1
"Elementos Resolución Bajas 2022"

ITEM	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	PORCENTAJE DEPRECIADO	PORCENTAJE POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y Cables de Interconexión	13	\$ 98.441.511	\$ 82.746.108	\$ 15.695.403	84%	16%
2	1655010101	1637070101	Equipo De Construcción	4	\$ 13.657.274	\$ 13.118.044	\$ 539.230	96%	4%
3	1655220101	1637070101	Equipo de Ayuda Audiovisual	13	\$ 41.949.186	\$ 31.542.756	\$ 10.406.430	75%	25%
4	1660020101	1637080101	Eq. Laboratorio Almacén General	3	\$ 18.284.000	\$ 18.284.000	\$ 0	100%	0%
5	1665010101	1637090101	Muebles y Enseres Almacén General	3	\$ 15.276.687	\$ 15.276.687	\$ 0	100%	0%
6	1665020101	1637090101	Maqu y Eq. de Oficina Almacén General	6	\$ 17.119.904	\$ 16.477.576	\$ 642.328	96%	4%
7	1670010101	1637100101	Equipo de Comunicación Alm. General	18	\$ 30.549.150	\$ 27.499.922	\$ 3.049.228	90%	10%
8	1670020101	1637100101	Equipo de Computación	444	\$ 708.460.563	\$ 698.907.924	\$ 9.552.639	99%	1%
9	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y Cafetería Almacén Gral.	4	\$ 9.880.000	\$ 9.880.000	\$ 0	100%	0%
10	1970080101	1970080101	Software	17	\$ 31.445.743	\$ 31.445.743	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				\$ 525	\$ 985.064.018	\$ 945.178.759	\$ 39.885.259	95,95%	4,05%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.

Que los bienes objeto de la presente Resolución ascienden a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$39.885.259)**, una vez descontada la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, obtenida a través de los sistemas de información SICAPITAL SAE – SAI y documentada por el anexo técnico emitido por la Dirección de Dotaciones Escolares, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificatorias que corresponde al nuevo catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación.

Que, en cumplimiento de la recomendación formulada por los integrantes del Comité de Inventarios contenida en la citada acta, el destino final definido para los bienes objeto del presente acto administrativo será el previsto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1560 del 5 de abril de 2017, suscrito entre Computadores para Educar - CPE y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, según el cual, los equipos eléctricos y electrónicos objeto de baja serán entregados a Computadores para Educar – CPE, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

1188

02 MAY 2022

Resolución No. _____

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, los demás elementos serán entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, cumplidos los trámites administrativos, técnicos y contables, es procedente la baja de los bienes objeto de la presente Resolución.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no útiles por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales se encuentran identificados y señalados en el "ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", el cual hace parte integral de este acto administrativo, y cuyos valores se exponen en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Registrar en el sistema de información SICAPITAL SAE – SAI, ACCESS SAE – SAI FSE, los bienes devolutivos señalados en el "ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", objeto de retiro y salida definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de los bienes inservibles y/o no útiles por obsolescencia, a los representantes legales de las entidades con quienes la Secretaría suscribió los convenios interadministrativos de Cooperación, es decir, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos "UAESP" y Computadores para Educar "CPE", respectivamente, según lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución. Lo anterior, con el propósito de iniciar el respectivo procedimiento de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el Manual expedido mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, apoyando la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos del Distrito Capital.

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Resolución No. **1188** 0 2 MAY 2022

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Dotaciones Escolares remitirá a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, copia de los documentos generados por las operaciones que se realicen, con el objetivo de efectuar los registros contables pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **0 2 MAY 2022**


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y aprobó
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Revisó y aprobó
Liliana Díaz Poveda	Directora de Dotaciones Escolares	Revisó y aprobó
Oscar Javier Castellanos Bohórquez	En representación del Contador SED.	Revisó y aprobó
Oscar Andrés García Prieto	Jefe Oficina de Control Interno	Revisó y aprobó
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Gastón Emilio Cagollo Kerquelen	Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares	Revisó
Milena Cobos Álvarez	Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares	Revisó
Edwin Fabián Parra Castiblanco	Técnico - Dirección de Dotaciones Escolares	Proyectó
Carlos Andrés Giraldo Montoya	Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares	Proyectó

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022		Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				Próxima Reunión	

Dando cumplimiento a lo señalado en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día jueves 17 de marzo de 2022, a través de correo electrónico enviado desde el despacho de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se convocó a los miembros del Comité de Inventarios a una sesión a efectuarse el día 31 de marzo de 2022 a través de la plataforma Teams, por solicitud expresa de la Directora de Dotaciones Escolares, con el objeto de recomendar al Representante Legal el retiro físico, el registro histórico en las bases de datos administrativas así como los registros contables y destino final de los bienes declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, provenientes de las Instituciones Educativas del Distrito, Direcciones locales de Educación y Nivel Central. El siguiente es orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del primer proceso de bajas 2022.
3. Votación del proyecto de Resolución de Bajas de bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.
4. Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Doctora Liliana Díaz Poveda, en su calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la SED, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1191 del 28 de junio de 2021, procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Inventarios de la SED, el Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, y el Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la Entidad, confirmando que existe quórum para deliberar y tomar las respectivas decisiones.

Adicionalmente se cuenta con la participación permanente con voz, pero sin voto de los siguientes funcionarios: Dr. Óscar Andrés García Prieto, Jefe de la Oficina de Control Interno, Sr. Gastón Emilio Cogollo Kerguelen, Secretario Técnico del Comité de Inventarios y los invitados: Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Profesional del la DDE, Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Profesional del la DDE y el Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco, Técnico de la DDE.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Lilibian Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022		Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen			Próxima Reunión		

2. PRESENTACIÓN DEL PRIMER PROCESO DE BAJAS VIGENCIA 2022

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; se siguieron los procedimientos definidos para la recepción y validación de los respectivos soportes documentales enviados por los establecimientos educativos oficiales, las direcciones locales y el nivel central, los cuales serán retirados definitivamente de manera física, y conservar el histórico en las bases de datos administrativas así como en los registros contables por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de igual manera se indicarán los destinos finales de los mismos. El anexo técnico enviado a cada miembro del Comité sustenta el primer proceso de bajas 2022 y el correspondiente proyecto de Resolución, teniendo en cuenta la totalidad de bienes catalogados como devolutivos y consumo controlado, los cuales presentamos a continuación:

TIPO DE ELEMENTOS	ORIGEN S.E.D.	ORIGEN F.S.E.	CANTIDAD
ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	525	224	749
ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO	6.492	243	6.735
TOTAL	7.017	467	7.484

2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA

Los elementos devolutivos presentados ante el comité se registraron Treinta y Siete (37) salidas del sistema de información en las cuales se relaciona un total de Quinientos Veinticinco (525) elementos devolutivos con un valor histórico que asciende a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$985.064.018). El valor de la depreciación fue de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$945.178.759), quedando por depreciar y como valor en libros la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$39.885.259), lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 95,95% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales:					Invitados:			
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.								
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022		Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				Próxima Reunión	

ITEM	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y Cables de Interconexión	13	\$ 98.441.511	\$ 82.746.108	\$ 15.695.403	84%	16%
2	1655010101	1637070101	Equipo De Construcción	4	\$ 13.657.274	\$ 13.118.044	\$ 539.230	96%	4%
3	1655220101	1637070101	Equipo de Ayuda Audiovisual	13	\$ 41.949.186	\$ 31.542.756	\$ 10.406.430	75%	25%
4	1660020101	1637080101	Eq. Laboratorio Almacén General	3	\$ 18.284.000	\$ 18.284.000	\$ 0	100%	0%
5	1665010101	1637090101	Muebles y Enseres Almacén General	3	\$ 15.276.687	\$ 15.276.687	\$ 0	100%	0%
6	1665020101	1637090101	Maqu y Eq. de Oficina Almacén General	6	\$ 17.119.904	\$ 16.477.576	\$ 642.328	96%	4%
7	1670010101	1637100101	Equipo de Comunicación Alm. General	18	\$ 30.549.150	\$ 27.499.922	\$ 3.049.228	90%	10%
8	1670020101	1637100101	Equipo de Computación	444	\$ 708.460.563	\$ 698.907.924	\$ 9.552.639	99%	1%
9	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y Cafetería Almacén Gral.	4	\$ 9.880.000	\$ 9.880.000	\$ 0	100%	0%
10	1970080101	197508	Software	17	\$ 31.445.743	\$ 31.445.743	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				\$ 525	\$ 985.064.018	\$ 945.178.759	\$ 39.885.259	95,95%	4,05%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

La baja en cuentas de los bienes devolutivos disminuirá el valor del activo en los Estados Financieros, en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo por su valor histórico, de acuerdo a su clasificación y se revertirá el valor de la depreciación en las cuentas correspondientes a cada bien.

Análisis vida útil y Depreciación

Los elementos devolutivos presentados para la baja tienen una vida útil que oscila entre 3 y 26 años de servicio, su nivel de desgaste por el uso fue considerable, por ejemplo; 339 de los 525 elementos cumplieron más de 10 años de vida útil, como se muestra a continuación:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022	Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen			Próxima Reunión			

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
1996	10
1997	4
1998	7
2000	18
2001	4
2002	2
2003	4
2004	5
2005	25
2006	17
2007	28
2008	11
TOTAL GENERAL	525

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

2.2. BAJAS DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:

El presente proceso de bajas contempla la solicitud para seis mil cuatrocientos noventa y dos (6.492) elementos de consumo controlado provenientes de 41 instituciones educativas, 5 Direcciones Locales de Educación y 1 área del Nivel Central, con un valor histórico total de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.. (\$812.059.218). A continuación se relacionan los bienes en mención:

RESUMEN DATOS	
CANTIDAD DE ELEMENTOS	6.492
ÁREAS E INSTITUCIONES	47
VALOR HISTÓRICO	\$812.059.218

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022	Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen					Próxima Reunión	

2.3. BAJAS DE BIENES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

En relación con los bienes de los FSE, la Dirección de Dotaciones Escolares en cumplimiento de sus funciones validó el proceso de baja para doscientos veinticuatro (224) bienes, que por sus características cumplieron con la definición para ser clasificados activos dentro de la Propiedad Planta y Equipo de los FSE, como bienes devolutivos, representando un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$234.157.394).

Adicionalmente se darán de baja doscientos cuarenta y tres (243) bienes de consumo controlado, cuyo valor corresponde a SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$73.250.662), y se solicita al comité la recomendación de la baja de cuatrocientos sesenta y siete (467) elementos entre devolutivos y de consumo controlado, provenientes de veinticuatro (24) Instituciones Educativas Distritales por un valor total de TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$307.408.056). A continuación, se muestra la clasificación de los bienes devolutivos y de consumo controlado, por cuenta contable dentro de los FSE:

ITEM	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR
1	1665010101	Muebles Y Enseres Almacén General	1	\$ 2.934.000
2	1665020101	Maquinaria Y Equipo De Oficina Almacén General	6	\$ 50.400.220
3	1670010101	Equipo De Comunicación Almacén General	5	\$ 12.221.400
4	1670020101	Equipo De Computación Almacén General	212	\$ 168.601.774
5	2000000000	Consumo Controlado	243	\$ 73.250.662
TOTAL GENERAL			467	\$ 307.408.056

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022		Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen			Próxima Reunión		

2.4 DESTINO FINAL DE LOS BIENES

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación 560 del 5 de abril de 2017, los equipos de cómputo y los periféricos objeto de baja serán entregados, al programa Computadores para Educar-CPE., los demás elementos serán entregados en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1382 del 1 de marzo de 2017 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, de manera gratuita para su respectiva disposición final.

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, pregunta: ¿Cuál es el destino final de los diecisiete (17) software relacionados en la cuenta 197508 y que tipo de software son?

La Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, le manifiesta al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, que los elementos de la cuenta software serán entregados al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito con el programa Computadores para Educar-CPE., así mismo, estos elementos relacionados corresponden al Colegio San Francisco de Asís de la localidad 14 de los Mártires, y hace referencia a un CD Software Enciclopedia Encarta y una Licencia Cabri Geometry, que por su obsolescencia y desactualización tecnológica no les brinda a los estudiantes una mayor cobertura en la búsqueda de solicitudes, de la misma forma, estas licencias cuentan con el concepto y aval del personal idóneo de la Institución Educativa por el cual nos indican la eliminación y salida definitiva de los inventarios.

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, recomienda que dado que son bienes intangibles el Software Enciclopedia Encarta y la Licencia Cabri Geometry que tiene otros medios o finalidades y teniendo en cuenta su terminación de licencia o uso se puede realizar el procedimiento interno de baja y no necesariamente debe ser remitido a un tercero “Computadores para Educar CPE” para su respectiva destrucción. Sugiere proceder con el mecanismo de destrucción del bien por parte de un funcionario de REDP, un funcionario de Dotaciones Escolares y otro funcionario de la Oficina de Control Interno.

El Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED, está de acuerdo con la posición del Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, que no se debe entregar el CD Software Enciclopedia Encarta o una Licencia a Computadores para Educar, recomienda la destrucción del CD y descargar del activo el valor que se encuentra, por lo que se acuerda proceder de esta manera.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Lilibiana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022		Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				Próxima Reunión	

3. VOTACIÓN

Posterior a la presentación, la Directora de Dotaciones Escolares pone a consideración el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe “*Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final*”, consecuente a lo anterior, se proyecta los considerandos en general del documento y su resuelve, de los cuales serían los bienes recomendados para dar de baja. Una vez firmada la Resolución, estarían autorizados para su retiro definitivo, conforme al anexo técnico correspondiente a la tercera baja definitiva de bienes muebles devolutivos y de consumo declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hace parte integral y soporte de la presente resolución.

Se somete a votación por parte de los miembros del Comité la recomendación de la baja de los bienes objeto de la presente sesión.

Frente a esta votación todos los miembros con voz y voto recomiendan favorablemente al representante legal de la entidad proceder con la baja y los trámites que de esto se deriven.

En este sentido, se procedería a remitir esta documentación a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad y firma del Representante Legal.


4. OBSERVACIONES Y VARIOS

No existe mas observaciones por parte de los miembros del comité de inventarios.


Siendo las 03:02 p.m., se da por terminada la reunión y firman las personas que en ella participaron, dejando constancia también de su participación y aprobación del primer Comité de Inventarios 2022.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 1 DE 2022 (NO PRESENCIAL)


Código	RE001	Fecha	31 de marzo de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	03:02 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 1 de 2022 (Virtual)		
Asistentes	Principales:					Invitados:			
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Oscar Javier Castellanos Bohórquez, en representación del Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Dr. Oscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	31 de marzo de 2022		Elaborado por	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				Próxima Reunión	



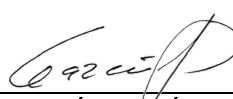
CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Integrante Comité




LILIANA DÍAZ PAVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Integrante del Comité



OSCAR JAVIER CASTELLANOS BOHÓRQUEZ
T.P – 152199 - T
En representación del Contador
Integrante del Comité



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
Integrante del Comité



GASTON EMILIO COGOLLO KERGUELEN
Secretario Técnico del Comité de Inventarios
Integrante del Comité